

concesión del traslado, por considerar que los nuevos locales mejoran considerablemente a los anteriores y se hallan convenientemente instalados para el cumplimiento de su función docente.

Este Ministerio ha resuelto autorizar el traslado del Colegio Reconocido de Grado Superior «La Purísima», de Alcira (Valencia), a los nuevos locales situados en la Partida Tullell, sin número, de la localidad de Alcira (Valencia).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ORDEN de 22 de noviembre de 1971 por la que se amplian las enseñanzas que se cursan en el Centro no Oficial Reconocido de Formación Profesional Industrial, Escuela Municipal de Trabajo, de Granollers (Barcelona).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director de la Escuela Municipal de Trabajo, Centro no Oficial Reconocido de Formación Profesional Industrial, dependiente de la iniciativa privada, de Granollers (Barcelona), en súplica de ampliación de sus enseñanzas;

Teniendo en cuenta que han sido observadas las disposiciones de la Orden de 5 de agosto de 1958 y que la Comisión Gestora de la Junta Coordinadora de Formación Profesional Industrial ha emitido su informe en sentido favorable.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en el Centro no Oficial Reconocido de Formación Profesional Industrial, Escuela Municipal de Trabajo, de Granollers (Barcelona), que fueron establecidas por Decreto de 18 de febrero de 1960, y ampliadas posteriormente por Orden ministerial de 5 de febrero de 1970, se consideren ampliadas para el Grado de Aprendizaje, en la Rama de Electrónica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ORDEN de 22 de noviembre de 1971 por la que se amplian las enseñanzas que se cursan en el Centro no Oficial Reconocido de Formación Profesional Industrial, Escuela Profesional Salesiana «San José Obrero», de Urnieta (Guipúzcoa).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director de la Escuela Profesional Salesiana «San José Obrero», Centro no Oficial Reconocido de Formación Profesional Industrial, dependiente de la Jerarquía Eclesiástica, de Urnieta (Guipúzcoa), en súplica de ampliación de sus enseñanzas;

Teniendo en cuenta que han sido observadas las disposiciones de la Orden de 5 de agosto de 1958 y que la Comisión Gestora de la Junta Coordinadora de Formación Profesional Industrial ha emitido su informe en sentido favorable.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en el Centro no Oficial Reconocido de Formación Profesional Industrial, Escuela Profesional Salesiana «San José Obrero», de Urnieta (Guipúzcoa), que fueron establecidas por Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, se consideren ampliadas para el Grado de Maestría, en las especialidades de Ajuste, Torno y Fresa, de la Sección Mecánica, de la Rama del Metal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ORDEN de 22 de noviembre de 1971 por la que se amplian las enseñanzas que se cursan en el Centro no Oficial Reconocido de Formación Profesional Industrial, Escuela Profesional «Santa María del Castillo», de Buitrago (Madrid).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director de la Escuela Profesional «Santa María del Castillo», Centro no Oficial Reconocido de Formación Profesional Industrial, dependiente de la iniciativa privada, de Buitrago (Madrid), en súplica de ampliación de sus enseñanzas;

Teniendo en cuenta que han sido observadas las disposiciones de la Orden de 5 de agosto de 1958 y que la Comisión Gestora de la Junta Coordinadora de Formación Profesional Industrial ha emitido su informe en sentido favorable,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en el Centro no Oficial Reconocido de Formación Profesional Industrial, Escuela Profesional «Santa María del Castillo», de Buitrago (Madrid), que fueron establecidas por Orden ministerial de 7 de agosto de 1968, y ampliadas posteriormente por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1969, se consideren ampliadas para el Grado de Aprendizaje, en la Rama de Electrónica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ORDEN de 22 de noviembre de 1971 por la que se amplian las enseñanzas que se cursan en el Centro no Oficial Reconocido de Formación Profesional Industrial, Escuela Profesional «La Salle», de Irún (Guipúzcoa).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director de la Escuela Profesional «La Salle», Centro no Oficial Reconocido de Formación Profesional Industrial, dependiente de la Jerarquía Eclesiástica, de Irún (Guipúzcoa), en súplica de ampliación de sus enseñanzas;

Teniendo en cuenta que han sido observadas las disposiciones de la Orden de 5 de agosto de 1958 y que la Comisión Gestora de la Junta Coordinadora de Formación Profesional Industrial ha emitido su informe en sentido favorable.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en el Centro no Oficial Reconocido de Formación Profesional Industrial, Escuela Profesional «La Salle», de Irún (Guipúzcoa), que fueron establecidas por Orden ministerial de 15 de agosto de 1961, y ampliadas posteriormente por Orden ministerial de 6 de junio de 1970, se consideren ampliadas para el Grado de Maestría, en la Rama de Electrónica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ORDEN de 22 de noviembre de 1971 por la que se amplian las enseñanzas que se cursan en el Centro no Oficial Reconocido de Formación Profesional Industrial, Escuela Profesional «Loyola», de Aranjuez (Madrid).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director de la Escuela Profesional «Loyola», Centro no Oficial Reconocido de Formación Profesional Industrial, dependiente de la Jerarquía Eclesiástica, de Aranjuez (Madrid), en súplica de ampliación de sus enseñanzas;

Teniendo en cuenta que han sido observadas las disposiciones de la Orden de 5 de agosto de 1958 y que la Comisión Gestora de la Junta Coordinadora de Formación Profesional Industrial ha emitido su informe en sentido favorable.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en el Centro no Oficial Reconocido de Formación Profesional Industrial, Escuela Profesional «Loyola», de Aranjuez (Madrid), que fueron establecidas por Decreto de 12 de marzo de 1958, y ampliadas posteriormente por Ordenes ministeriales de 26 de julio de 1967 y 16 de marzo de 1971, se consideren ampliadas para el Grado de Maestría, en la Rama de Electrónica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de noviembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ORDEN de 22 de noviembre de 1971 por la que se amplian las enseñanzas que se cursan en el Centro no Oficial Reconocido de Formación Profesional Industrial, Escuela Profesional «San Ignacio», de San Sebastián (Guipúzcoa).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director de la Escuela Profesional «San Ignacio», Centro no Oficial Reconocido de Formación Profesional Industrial, dependiente de la jerarquía eclesiástica, de San Sebastián (Guipúzcoa), en súplica de ampliación de sus enseñanzas;

Teniendo en cuenta que han sido observadas las disposiciones de la Orden de 5 de agosto de 1958 y que la Comisión Gestora de la Junta Coordinadora de Formación Profesional Industrial ha emitido su informe en sentido favorable,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en el Centro no oficial Reconocido de Formación Profesional Industrial Escuela Profesional «San Ignacio», de San Sebastián (Cupuzcoa), que fueron establecidas por Decreto de 8 de enero de 1959 y ampliadas posteriormente por Ordenes ministeriales de 30 de mayo de 1967 y 8 de junio de 1970, se consideren ampliadas para el grado de Maestría en las especialidades de Delineante Industrial y Delineante de la Construcción, de la rama de Delineantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 22 de noviembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Programación e Inversiones.

ORDEN de 27 de noviembre de 1971 por la que se desdota la plaza de Profesor agregado de «Electrotecnia y Automática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid y se dota la plaza de Profesor agregado de «Física industrial (Automática)» de dicha Facultad y Universidad.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1119/1966, de 31 de marzo y, en la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Desdota la plaza de Profesor agregado de «Electrotecnia y Automática» que fué dotada en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad por Orden ministerial de 23 de enero de 1967.

Segundo.—Dotar en dicha Facultad, y con efectos económicos y administrativos de la fecha de la presente Orden, la plaza de Profesor agregado de «Física industrial (Automática)», que quedará adscrita al Departamento de Electricidad y Electrónica, constituido en dicha Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de noviembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 30 de noviembre de 1971, sobre cambio de denominación de plazas de Profesor agregado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 1243/1967, de 1 de junio, sobre ordenación de Departamentos de la Facultad de Medicina, y en la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), por la que se regula la denominación de las plazas de Profesor agregado,

Este Ministerio ha resuelto que la plaza de Profesor agregado de «Pediatria», que fué dotada en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla por Orden ministerial de 22 de febrero de 1968, se entienda dotada con la denominación de «Pe-

diatria» y «Puericultura», que es la actual denominación de las cátedras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 3 de diciembre de 1971 por la que se dan normas para la entrada en funcionamiento de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En uso de la autorización que le confiere el artículo 2.º del Decreto 2484/1971, de 17 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 18 de octubre), por el que se crea la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—La Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Barcelona impartirá en el presente curso académico las enseñanzas correspondientes al primero y segundo año de la carrera del vigente plan de estudios.

Segundo.—Por esa Dirección General se adoptarán las medidas que sean necesarias para la ejecución de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de diciembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 9 de diciembre de 1971 por la que se autorizan precios máximos de libros o material didáctico impreso, aprobado para Educación General Básica, que a continuación se expresa.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias presentadas por los autores o editores proponiendo el precio para los libros o material didáctico impreso, que han sido aprobados, de conformidad con la Orden ministerial de 27 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo), para la utilización en Educación General Básica.

Teniendo en cuenta asimismo los informes emitidos por el Instituto Nacional del Libro Español y por la Subcomisión de Precios —Comisión de Rentas y Precios de la Dirección General de Comercio Interior—, y de conformidad con los mismos,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar el precio máximo que se expresa a continuación para los libros o material didáctico impreso que también se indica:

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1971.—P. D., el Director general de Ordenación Educativa, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

RELACION QUE SE CITA

Editorial	Libro o material didáctico impreso	Autor	Nivel	Precio máximo autorizado
•Miñón, S. A.—Valladolid	Guía.—Sugerencias didácticas para el profesor	Alvarez y otros	1.º	200
•Miñón, S. A.—Valladolid	Lápiz y color.—Dibujo y pintura. Primero, segundo y tercer trimestres	Alvarez y otros	1.º	75
•Miñón, S. A.—Valladolid	Lengua Española.—Libro de consulta ...	Alvarez y otros	1.º	50
•Miñón, S. A.—Valladolid	Lengua Española.—Fichas de desarrollo.	Alvarez y otros	1.º	25
•Miñón, S. A.—Valladolid	Lengua Española.—Fichas de trabajo. Primer trimestre	Alvarez y otros	1.º	20
•Miñón, S. A.—Valladolid	Lengua Española.—Fichas de trabajo. Segundo trimestre	Alvarez y otros	1.º	20
•Miñón, S. A.—Valladolid	Lengua Española.—Fichas de trabajo. Tercer trimestre	Alvarez y otros	1.º	20
•Miñón, S. A.—Valladolid	Manos hábiles.—Trabajos manuales. Primero, segundo y tercer trimestres	Alvarez y otros	1.º	60
•Miñón, S. A.—Valladolid	Nuestro Mundo.—Libro de consulta	Alvarez y otros	1.º	50
•Miñón, S. A.—Valladolid	Nuestro Mundo.—Fichas de desarrollo ...	Alvarez y otros	1.º	25
•Miñón, S. A.—Valladolid	Nuestro Mundo.—Fichas de trabajo. Primero, segundo y tercer trimestres	Alvarez y otros	1.º	60
•Miñón, S. A.—Valladolid	Nueva Matemática.—Libro de consulta ...	Alvarez y otros	1.º	50
•Miñón, S. A.—Valladolid	Nueva Matemática.—Fichas de desarrollo.	Alvarez y otros	1.º	25
•Miñón, S. A.—Valladolid	Nueva Matemática.—Fichas de trabajo. Primero, segundo y tercer trimestres ...	Alvarez y otros	1.º	60